ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de la Encarnación, sito en el núm. 128 de la calle Pagés del Corro, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de

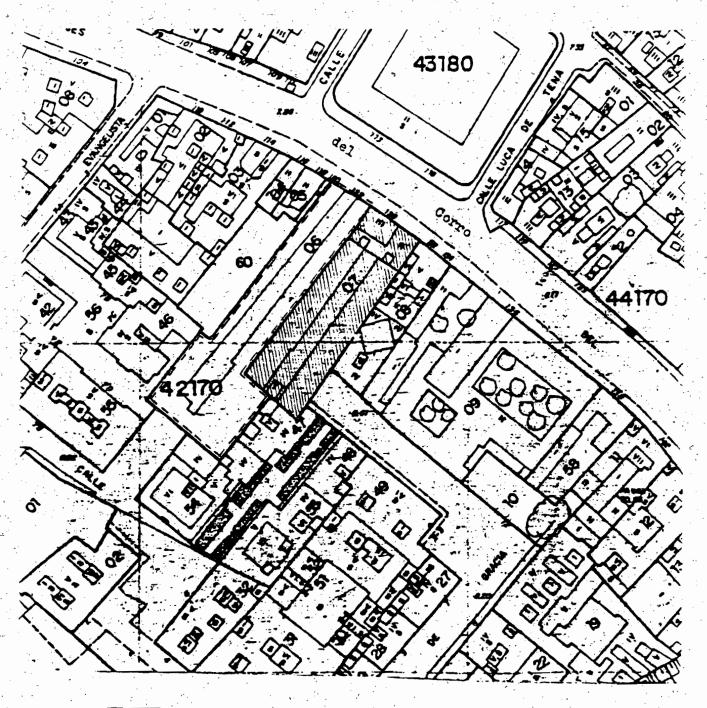
10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levíes, núm. 27, planta 2.º Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 2 de febrero de 1994 - El Director General, Lorenzo Pérez del Campo:

Entorno afectado:

El entorno afectado para la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del Corral de la Encarnación, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que ha sido grafiada en el plano catastral vigente de Sevilla y cuya delimitación literal es la siguiente:

Parcela 06 de la manzana 42170 en toda su extensión.



	JUNTA DE ANDRUCTA COMISSIONE DE CUMBU Y MOSTE ÁMISSIONE DIRECCIÓN GAMERA DE SINNE CURTURALS TRANSPORTE PROPERTIES DESIGNADOS
DENIMENACE I AIPPENIME	COORD DENT
Unaciditin Promisaled LAKAMALIN	Sevilla Sevilla C/ 2008 del Corro 123
(T ANDER IN "	Contribuciones territorial 30 STG-34. 41 N. Hov. 1903
15	

-- parcela 06, límite del entorno

Lugar de interés'ethológico

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla).

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 8ó de la Ley 30/1992 de 2ó de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección

General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levíes, núm. 27; planta 2.ª Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 3 de febrero de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 69093 parcelas 02, 03, 04, 05, 06. Manzana 70100 parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, , 10, 11.

Manzana 71106 parcelas 01, 02, 03, 06, 07, 08. Manzana 70114 parcelas 13, 14, 15. Manzana 70107 parcelas 01, 02, 03, 04, 05. Manzana 69105 parcelas 01, 02, 03, 04.